



Buenos Aires, 9 de Abril de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 297/2015**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 3738/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Guillermo Scheibler, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, solicita la prórroga de los interinatos de los agentes Mercedes Brinso, María Laura Recousó, Romina Elizabeth Pecoraro y Gustavo Martín Serafini, en los cargos de Oficial, Escribiente, Auxiliar y Auxiliar de Servicio, respectivamente, en dicho Juzgado.

Que la Dirección General de Recursos Humanos brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 46/2015.

Que el Sr. Magistrado solicita la prórroga del interinato de la agente Mercedes Brinso en el cargo de Oficial, lo cual implica un cambio en la condición. Que por Res. Presidencia N° 684/2014 (Art. 1°) se promovió a partir del 4 de agosto de 2014, a la mencionada agente al cargo de Oficial en el mencionado Juzgado, con carácter interino, por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda el pase y promoción del agente Clarence Enrique Gastón Ábello y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Laura Anechine y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Que con respecto a la condición de los seis meses, se informa que dicho plazo venció el 04 de febrero de 2015 y en cuanto a otras de las condiciones dispuestas en el precitado interinato, es decir "...hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos..." opero de pleno derecho al designarse por concurso en el marco del proceso interno de regularización de personal a la agente María Laura Anechine en el cargo de Oficial en cuestión, conforme Res. Presidencia N° 929/2014.

Que por otro lado el Sr. Magistrado solicita la prórroga del interinato de la agente María Laura Recousó en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado "...por el término de seis meses (6) o mientras se extienda la promoción interina de la agente Mercedes Brinso, lo que primero ocurra...".

Que por Resolución Res. Presidencia N° 684/2014 (Art. 2°) se promovió a la agente María Laura Recousó al cargo de Escribiente en el mencionado juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mercedes Brinso y/o por el término de seis (6) meses; lo que primero ocurra. Que dicho plazo venció el 04 de febrero de 2015.

Que por otro lado se solicita la continuidad del interinato de la agente Romina Elizabeth Pecoraro en el cargo de Auxiliar, lo cual implica un cambio en la



condición. Que por Res. Presidencia N° 684/2014 (Art. 3°) se promovió a partir del 4 de agosto de 2014 a la mencionada agente al cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Laura Recouso y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Eugenia Paez y/o por el término de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Que con relación a la condición de los seis meses, se informa que dicho plazo venció el 04 de febrero de 2015 y en cuanto a otras de las condiciones dispuestas en el precitado interinato, es decir "...mientras se extienda la promoción interina de la agente María Eugenia Paez ..." la misma devino en abstracto al haber sido la mencionada agente designada por concurso en el cargo de Secretaria Privada en el mencionado juzgado en el marco del proceso interno de regularización de personal, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que por último se solicita la prórroga del interinato del agente Gustavo Martín Serafini en el cargo de Auxiliar de Servicio por el término de seis (6) meses o mientras se extienda la promoción interina de la agente Romina Elizabeth Pecoraro, lo que primero ocurra. Que con relación a lo solicitado, por Res. Presidencia N° 814/2014 en su Art. 1° se designó al Sr. Gustavo Martín Serafini, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el precitado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Romina Elizabeth Pecoraro y/o por el término de seis meses; lo que primero ocurra.

Que el agente Serafini tomó efectiva posición del cargo el 24 de septiembre de 2014, es decir que el plazo de los seis (6) meses vencería el 24 de marzo de 2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes y al no tener impacto presupuestario se ha procedido a afectar la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar a partir del 4 de Febrero de 2015, el interinato de la agente Mercedes Brinso, LP 1600, en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Laura Anechine y/o por el término de seis (6) meses; lo que primero ocurra.



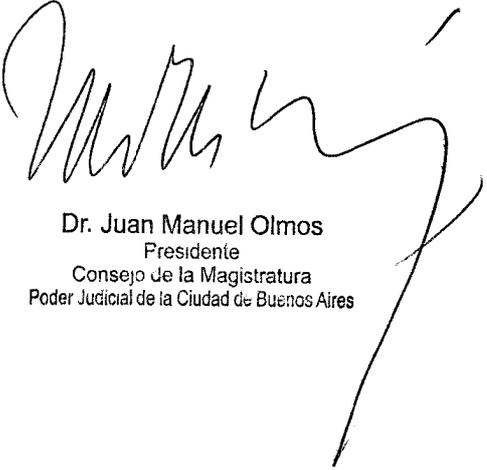
Art. 2º: Prorrogar a partir del 4 de Febrero de 2015, el interinato de la agente María Laura Recouso, LP 3541, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, que fuera dispuesto por Resolución de Presidencia N° 684/2014 (Art. 2º), mientras se extienda la promoción interina de la gente Mercedes Brinso y/o por el término de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Prorrogar a partir del 4 de Febrero de 2015, el interinato de la agente Romina Elizabeth Pecoraro, LP 2833, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Laura Recouso y/o por el término de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Prorrogar a partir del 24 de Marzo de 2015, el interinato del agente Gustavo Martín Serafini, LP 5648, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, que fuera dispuesto por Resolución de Presidencia N° 814/2014; por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Romina Elizabeth Pecoraro; lo que primero ocurra.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 297 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires